

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-1447/2009 /

Colina, 11 de septiembre de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° 1415/2009 de fecha 09 de septiembre de 2009, que adjudica el llamado a licitación pública proyecto denominado "Servicio de Arriendo de Graderías para las Fiestas Patrias en Colina" ID-2686-88-CO09, a la Empresa Productora y Capacitadora Veinticuatro Ltda.; **2)** Correo electrónico de fecha 11 de septiembre de 2009, del Sr. Mario Gómez V., representante de la Empresa Productora y Capacitadora Veinticuatro Ltda., mediante la cual manifiesta su voluntad de no firma de contrato por la adjudicación antes individualizada; y, las atribuciones que me confieren los artículos 12 inciso 4°, 15 inciso 1°, 56 inciso 1°, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Dejase sin efecto el Decreto Alcaldicio N° E-1415/2009 de fecha 09 de septiembre de 2009, que adjudica a la **PRODUCTORA Y CAPACITADORA VEINTICUATRO LTDA.** del proyecto denominado "Servicio de Arriendo de Graderías para las Fiestas Patrias en Colina" ID-2686-88-CO09, por desistir el adjudicatario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Asesoría Jurídica
- 3.- Secplan
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas.
- 5.- Dirección de Operaciones.
- 6.- Administradora Municipal
- 7.- Interesado
- 8.- Ley de Transparencia
- 9.- Oficina de Partes y Archivo.